Ministerio de Industria

**FONAPyME -** Fondo Nacional para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

El FONAPyME otorga créditos de mediano y largo plazo para proyectos de inversión de PyMEs a una tasa de interés menor a la del mercado. Los créditos son adjudicados mediante llamados a concurso público de proyectos y pueden presentarse en el FONAPyME o a través de las Agencias Regionales de desarrollo Productivo.

La SEPyME hace un llamado a Concurso de Proyectos cuyas condiciones son:

**Destinatarios:** empresas industriales, prestadoras de servicios industriales, agroindustriales, mineras y del sector de la construcción.

**Propósitos:** El programa tiene como principal objetivo brindar asistencia financiera a aquellas MiPyMEs, con un mínimo de 2 años de antigüedad, que tengan por objeto la realización de inversiones orientadas a desarrollar nuevos productos, sustituir importaciones, ampliar la capacidad productiva y mejorar los procesos productivos actuales, mediante la incorporación de bienes de capital nuevos y/o la construcción, ampliación o reacondicionamiento de la sede productiva. Se priorizarán los proyectos que incluyan la adquisición de bienes de capital y, en el caso de que los proyectos incluyan construcción e instalaciones, deberá existir como mínimo la incorporación de un bien de capital nuevo asociado a la ampliación, reforma o nueva construcción.

**Requisitos:** PyMEs con un mínimo de 2 años de antigüedad.

**Sectores y ventas totales anuales (sin IVA) contemplados en la convocatoria:**  
Industria, Agroindustria y Minería: $ 183.000.000  
Servicios Industriales: $ 63.000.000  
Construcción: $ 84.000.000

Para proyectos de inversión, bienes de capital, construcción e instalaciones (hasta el 70 % del proyecto) y materias primas (solo asociadas al proyecto y hasta el 15 % del monto del crédito).

**Montos a financiar:** Desde $ 100.000 hasta $ 3.000.000 (y como límite el Patrimonio Neto de la empresa). FONAPyME financia hasta el 70% del costo total del proyecto.

**Tasa:** 14% fija, anual y en pesos.

**Plazo:** Hasta 60 meses para créditos inferiores a $750.000 y hasta 84 meses para créditos superiores a ese monto.

**Período de Gracia:** Hasta 12 meses.

**Cierres:** Se pueden presentar proyectos hasta el 31/07, 29/08, 30/09, 31/10 ó 28/11, o en su defecto, hasta que se agoten los fondos disponibles para la actual convocatoria.

**Fondos disponibles:** $ 75.000.000

Es de destacar que FONAPyME garantiza el cobro de los créditos mediante convenios con Sociedades de Garantías Recíprocas (SGR). También se destaca el tiempo promedio desde el ingreso de los proyectos hasta la fecha de aprobación, lo cual demuestra una mejora administrativa. En paralelo se optimizaron los tiempos de instrumentación de las garantías mediante convenios firmados con las diferentes sociedades SGR.

Contacto:

**FONAPyME** Hipólito Yrigoyen 250, Piso 6 (C1086AAB) Tel: 011-4349-5341 E-mail: [fonapyme@industria.gob.ar](mailto:fonapyme@industria.gob.ar) Web: [www.industria.gob.ar/fonapyme/](http://www.industria.gob.ar/fonapyme/)